UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 676 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 AGO. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el señor Roman Abel Urbina Cárdenas y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Roman Abel Urbina Cárdenas, Honorato Fernández Quispe, Wilber Huamaní Sánchez, Eduardo Sosa Robles, Yonathan Elmer Alanya Ccope, Eleodoro Mañuico Mendoza, Maria Soledad Solórzano Quispe y Gladys Pareja Huayhua ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 12 de agosto de 2009, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 095, 096, 097, 098, 100, 101, 102 y 103-2009-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de los egresados:

1. ROMAN ABEL URBINA CÁRDENAS
2. HONORATO FERNÁNDEZ QUISPE
3. WILBER HUAMANÍ SÁNCHEZ
4. EDUARDO SOSA ROBLES
5. YONATHAN ELMER ALANYA CCOPE
6. ELEODORO MAÑUICO MENDOZA
7. MARIA SOLEDAD SOLÓRZANO QUISPE
8. GLADYS PAREJA HUAYHUA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General